

DERECHO ECONOMICO



LOS BIENES Y SERVICIOS

LOS BIENES. Bien es todo lo que sirve para satisfacer una necesidad, es decir, todo lo que sea útil para el hombre. Ejm.: el agua, los alimentos, el automóvil, etc.

Por la posibilidad de apropiación los bienes pueden ser:

1. Bienes libres. Ejm.: el aire, el agua.

- Son abundantes. No tienen dueño. No tienen precio.

2. Bienes económicos. Ejm.: televisor, vestido, vivienda.

- Son escasos. Tienen dueño. Tienen precio.

CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES ECONÓMICOS

DERECHO ECONOMICO



1. Por su naturaleza

Tangibles o materiales. Tienen existencia física. Ejm.: mesa.

Intangibles o inmateriales. Son producto de la imaginación. Ejm.: conocimientos.

2. Por su duración

Fungibles. Se utilizan una sola vez. Ejm.; alimentos.

Infungibles. Se utilizan varias veces. Ejm.: carpeta.